



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN  
PRESUPUESTARIA N° 08, AREA  
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 6229.

QUILLÓN, 19 NOV 2024

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 7613 de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación, para el año 2024, en relación al Decreto Alcaldicio N° 7693, de fecha 12 de diciembre de 2023, que igualmente aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación.
2. El acuerdo N° 956, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 08, DAEM, por reasignación de saldos, del Presupuesto escolar Preferencial, según consta en el Acta de la Sesión Ordinaria N° 157, celebrada con fecha 05 de noviembre de 2024.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2273 de 17.01.2024, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2024.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2286, de fecha 29 de junio de 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
5. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la modificación presupuestaria N° 08/2024 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°8/2024**

**Por reasignación de saldos Subvención SEP**

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	1.230.350	1.230.350	-	-	1.230.350
		003	De la Subsecretaría de Educación / SEP Ley N° 20248	1.230.350	1.230.350			1.230.350
08	01		Otros Ingresos	33.070	33.070	-	-	33.070
15	00	00	SALDO INICIAL	85.140	371.837			371.837
TOTAL INGRESOS				1.348.560	1.635.257	-	-	1.635.257
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						0		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°8/2024

Por reasignación de saldos Subvención SEP

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en Personal	933.490	933.490	135.000		1.068.490
	01		Personal de Planta	3.910	3.910	15.000		18.910
	02		Personal a contrata	230.510	230.510			230.510
	03	004	Otras remuneraciones	699.070	699.070	120.000		819.070
22			Bienes y servicios de consumo	310.140	310.140	50.700		360.840
	01		Alimentos y bebidas	2.677	2.677	10.000		12.677
	05	007	Acceso a internet	14.503	14.503	20.700		35.203
	07		Publicidad y difusión	0	0	2.000		2.000
	08		Servicios generales	18.220	18.220	12.000		30.220
	09	003	Arriendo de vehiculos	2.900	2.900	6.000		8.900
23	01		Prestaciones Previsionales	22.000	22.000			22.000
24	01	008	Premios y Otros	2.100	2.100	8.000		10.100
29			Adquisición de Activos no Financieros	68.820	68.820			68.820
34	07		Deuda Flotante	12.000	101.550			101.550
35			Saldo Final de Caja	10	197.157		193.700	3.457
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.348.560</b>	<b>1.635.257</b>	<b>193.700</b>	<b>193.700</b>	<b>1.635.257</b>
<b>TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS</b>						<b>0</b>		

Se reasignan saldos disponibles en el saldo final de caja para gastos en personal y bienes y servicios de consumo de acuerdo al avance de la ejecución presupuestaria.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA  
ALCALDE

JAS/OIG/NSCH  
Distribución:

- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- DIRECCION DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU